



3.5 SERVICIO DE ALIMENTACIÓN (NO ES CANTINA): No presenta

3.6 SINIESTROS: Habilitado hasta el 20/08/2023

4 EVALUACION DE MATRÍCULA MÁXIMA ADMISIBLE

4.1	CUPO MÁXIMO POR ÁREA TOTAL DE AULAS	79
4.2	CUPO POR NÚMERO DE BAÑOS según matrícula	180
4.3	CUPO POR ÁREA DE PATIOS	125

N/C: No corresponde; S/D: Sin datos

OBSERVACIONES

En trámite habilitación final de obras ante Intendencia de Rio Negro
El lado mínimo del laboratorio mide 3.50m, no siendo admisible por normativa


FIRMA DEL ARQUITECTO ANABISTA

_____ fecha

ARQ. HERNÁN OTTATI
ÁREA DE OBRAS
ACLABACIÓN DE FIRMA

5-RESOLUCIÓN DEL ÁREA DE OBRAS

DICTO

Se sugiere otorgar de forma provisoria la habilitación edilicia para el local ubicado en el padrón rural n°5066 del Dpto de Rio Negro presentado por el Centro Educativo Liceo Fray Bentos para cursos de Enseñanza Media y 1° año de Bachillerato a dictar en 4 aulas y 1 laboratorio, para una matrícula máxima de 79 alumnos, y hasta el 28 de febrero del año 2023

Para el próximo trámite de habilitación edilicia deberá presentar la siguiente información complementaria:

- 1-Plano esc 1/100 indicando recorrido de accesibilidad ancho de puertas de las aulas (planilla) y ancho de circulaciones
- 2-piano a escala 1:50 del laboratorio incluyendo el mobiliario fijo y móvil, a efectos de habilitar dicho espacio, acompañado de una nota pidiendo tolerancia
- 3-En lo posible la Habilitación final de obras o regularización con destino Centro de Enseñanza o similar otorgada por la Intendencia de Rio Negro
- 4-Informar si hay cocina y servicio de comedor


ARQ. HERNÁN OTTATI
ÁREA DE OBRAS
CO.DI.CEN.